



**FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO  
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA  
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

**LXIII LEGISLATURA.**  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 21 de noviembre de 2017.

**DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DE LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.**



Adjunto al presente, encontrará la proposición con Punto de Acuerdo, que suscribo para que la LXIII Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 59, fracción LI, 87, fracciones III y IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 11, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, requiera al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, por conducto del Secretario de Finanzas, informe sobre los montos asignados por rubro de gasto de los recursos aprobados al estado para el ejercicio 2017 por la Federación, así como los montos ejercidos a la fecha y el monto por rubro o ramo que faltaría por ejercer por cada unidad fiscalizable; presentando el diagnóstico o previsión de subejercicio para este año y los motivos del subejercicio.

Dada la importancia del asunto planteado, de conformidad con lo establecido en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se solicita que la presente proposición con punto de acuerdo sea tratada con carácter de **urgente y obvia resolución**.

Sin otro en particular, le saludamos con afecto.

**ATENTAMENTE**  
**DIP. CAROL ANTONIO ALTAMIRANO**  
**COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD.**



## FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA  
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

**LXIII LEGISLATURA.**  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

### **DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. P R E S E N T E.**

El suscrito diputado de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 67, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, 70, 72 y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, sometemos a la consideración del Pleno del Congreso Estatal, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, una proposición con Punto de Acuerdo por el cual la LXIII Legislatura del Congreso del Estado, requiera al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, por conducto del Secretario de Finanzas, informe sobre los montos asignados por rubro de gasto de los recursos aprobados al estado para el ejercicio 2017 por la Federación, así como los montos ejercidos a la fecha y el monto por rubro o ramo que faltaría por ejercer por cada unidad fiscalizable; presentando el diagnóstico o previsión de subejercicio para este año y los motivos del subejercicio.

Basándome para ello en los siguientes razonamientos y;

### **A N T E C E D E N T E S**

1. En el Presupuesto de Egresos de la Federación publicado en el DOF el 30 de noviembre de 2016, fueron asignados para el Estado de Oaxaca, la cantidad de 90 mil 414 millones de pesos, para el ejercicio del año 2017<sup>1</sup>, que comprendió la distribución presupuestaria de los ramos autónomos, administrativos y generales. Dicho presupuesto fue apoyado para su incremento respecto el ejercicio anterior, por el PRD, logrando un presupuesto "decente, nunca suficiente para Oaxaca" como lo expresó el coordinador parlamentario de ese partido en la legislatura federal.

2. Sin embargo y pese a obtener ese presupuesto, de acuerdo con el reporte que los medios publicitaron en el mes de junio y elaborado por la Secretaría de Finanzas, en el primer trimestre del año, 17 mil 151 millones 221 mil 79 pesos no fueron empleados por las instituciones públicas; esto significó el 59 por ciento del presupuesto que tenían asignado para ese periodo de 2017<sup>2</sup>.

*Continuando, las instituciones "dispusieron de 28 mil 712 millones 976 mil 898 pesos; según este informe oficial. Los gobiernos municipales son los que menos dinero utilizaron. Por lo menos 6 de cada 10 pesos que recibieron no lo gastaron.*

<sup>1</sup> [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF\\_2017.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2017.pdf)

<sup>2</sup> <http://www.nvnoticias.com/nota/62455/gobierno-se-guardo-59-del-presupuesto-en-oaxaca>



## FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA  
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

### LXIII LEGISLATURA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

*Los 58 organismos públicos descentralizados tuvieron un subejercicio, en este periodo, por 5 mil 796 millones 821 mil 466 pesos, que significó más de la mitad de su presupuesto, el cual ascendió a más de 10 mil 301 millones de pesos.*

*En estas dependencias, el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO) no empleó 3 mil 968 millones 654 mil 447 pesos.*

*Algunos de estos organismos son: las comisiones estatales de Vivienda, Forestal, Agua, Cultura Física y Deporte; la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, los institutos de la Juventud del Estado de Oaxaca, de Educación para los Adultos, de Atención al Migrante, Constructor de Infraestructura Física Educativa, del Emprendedor; Sistema DIF Oaxaca; y todas las instituciones del Sistema de Universidades del Estado de Oaxaca.*

*Los 7 organismos autónomos que hay en el estado, como: la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO), Fiscalía General del Estado, Tribunal Estatal Electoral, los Institutos Estatal Electoral y de Transparencia, entre otros; registraron un subejercicio por más de 22 millones de pesos, de los 508 millones que les fue asignado para el primer trimestre de este año.*

*En tanto, el Poder Legislativo no utilizó 21 millones 421 mil pesos de gasto asignado; y el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca (TSJEO) y el Consejo de la Judicatura no usaron 108 de los 308 millones que tuvo disponibles.*

*Las secretarías del Poder Ejecutivo se guardaron el 41 por ciento del dinero que tuvieron en sus cuentas bancarias.*

*De acuerdo con el informe financiero, entre enero y marzo de este año, las 31 oficinas de la administración pública centralizada no gastaron mil 736 millones 249 mil 151 pesos, de los más de 4 mil 182 millones que les fue asignado para este periodo."*

**3.** En este tenor el Partido Acción Nacional, por conducto de su coordinador de fracción parlamentaria, consignó hace unos días que al concluir el primer año de gobierno de la actual administración, Oaxaca podría enfrentar un subejercicio de 6 mil 813 millones de pesos aprobado por la este Legislativo para la mezcla de recursos con los municipios.<sup>3</sup>

**4.** Estos datos a estas alturas del año, nos hacen establecer como presunción basada en certezas que nuevamente sufriremos del subejercicio de los recursos del presupuesto que la federación confirió al estado, pese a que el titular del Ejecutivo Estatal, manifiesta que no habrá en su administración subejercicio.

<sup>3</sup> <http://www.nvinoticias.com/nota/75292/enfrentaria-oaxaca-sub-ejercicio-de-7-mmdp>



## FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA  
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

### LXIII LEGISLATURA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

5. Por ello, y ante el posible subejercicio de recursos, que para un estado como Oaxaca, con condiciones de pobreza y rezago visibles que nos han colocado en el último lugar en desarrollo en el país, resulta al menos criticable por la incapacidad de ejercer responsablemente los recursos, aprovechándolos de manera inteligente para abonar al bienestar de los oaxaqueños.

Por ello se propone que esta Soberanía requiera al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, por conducto del Secretario de Finanzas, informe sobre los montos asignados por rubro de gasto de los recursos aprobados al estado para el ejercicio 2017 por la Federación, así como los montos ejercidos a la fecha y el monto por rubro o ramo que faltaría por ejercer por cada unidad fiscalizable; presentando el diagnóstico o previsión de subejercicio para este año y los motivos del subejercicio, lo que puede ayudar a evaluar de forma preventiva los efectos del subejercicio.

Por lo antes expuesto y fundado, me permito someter a la consideración del Pleno de este Congreso, la siguiente propuesta de:

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.** La LXIII Legislatura Constitucional del Congreso del Estado, requiere al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, por conducto del Secretario de Finanzas, lo siguiente:

1. Informe sobre los montos asignados por rubro de gasto de los recursos aprobados al estado para el ejercicio 2017 por la Federación.
2. Los montos ejercidos a la fecha de los recursos anteriores.
3. El monto por rubro o ramo que faltaría por ejercer por cada unidad fiscalizable, de los anteriores recursos federales,
4. Presente el diagnóstico o previsión de subejercicio para este año y los motivos del subejercicio.

**SEGUNDO.** Se otorga al Secretario de Finanzas del Ejecutivo Estatal, el plazo de diez días para presentar el informe requerido. Se instruye al Oficial Mayor para girar el oficio de requerimiento respectivo de conformidad con el artículo 11, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, con copia de conocimiento al titular del Poder Ejecutivo.



**FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO  
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA  
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

**LXIII LEGISLATURA.**  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Comuníquese por los conductos institucionales y désele la máxima publicidad.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 21 de noviembre de 2017.

**ATENTAMENTE**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "C. Altamirano", with a long horizontal stroke extending to the right.

**DIP. CAROL ANTONIO ALTAMIRANO  
COORDINADOR**